

AÑO 2020

PUERTO DEPORTIVO DE ARMINTZA

1. TASA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

PANTALANES:	EUROS
AUTORIZACIÓN DE AMARRE POR AÑO COMPLETO	0,11658
TEMPORADA ALTA (más de 30 días - mayo a septiembre)	0,170981
FONDEADERO	0,07772

TARIFA T-8. SUMINISTROS DE PRODUCTOS Y ENERGÍA.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día).	EUROS
T-8	0,015

2. SERVICIO DE VARADERO Y OTROS

	EUROS
GRÚA PLUMA (izada y botadura) CON AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS COMPETENCIA DE LA CAPV	31,8115
GRÚA PLUMA (izada y botadura) SIN AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS COMPETENCIA DE LA CAPV	58,9357
MANIOBRA RÁPIDA SIN APOYAR Y MENOS DE 30 MINUTOS 50%	

(Metro cuadrado de la embarcación por día)

	EUROS
Barcos con autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV , día de izado y siguiente gratis	
HASTA 15 DÍAS	0,2014
MÁS DE 15 DÍAS	0,3358
MÁS DE 2 MESES	0,2014
ALQUILER DE MAQUINA HIDROLIMPIADORA PORTATIL (1 HORA)	14,0378
ALQUILER DE MÁQUINA HIDROLIMPIADORA (MONEDA) 12 MIN.	2,7520
AGUA Y ELECTRICIDAD EN EL ÁREA DE CARENADO (por día)	10,2312
MANO DE OBRA (achiques de embarcaciones, etc...) (por hora)	32,1096

	EUROS
ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS (por día)	
PEQUEÑAS	1,3441
MEDIANAS	2,4747
<hr/>	
ALQUILER DE BOOSTER (por servicio)	2,8470
<hr/>	
COPIA TARJETA ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS	22,9354
COPIA LLAVE ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS	22,9354

CARRO VARADERO	EUROS
Por izado o botadura	
Hasta 50 TRB, por cada metro de eslora total	18,9504
<hr/>	
Estancia por día	
Hasta 50 TRB, por cada metro de eslora total	0,5645

En caso de embarcaciones de Lista Sexta y Séptima se abonarán las siguientes cuotas diarias por metro lineal de eslora total y días de estancia

De 0 a 7 días	0,4637
De 8 a 10 días	0,7257
De 11 a 20 días	1,0987
<hr/>	
De 21 a 60 días	2,4898
De 61 días en adelante	2,4898

NOTAS:

NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.